

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones de ayudas de FPE a los/as interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 61 del citado texto legal, queda de manifiesto el expediente durante el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal Centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución. Contra las indicadas resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2010-N-2	29-374	33361616R
29-2010-J-244	29-1	X2986957Q
29-2010-J-244	29-7	50059473L
29-2010-J-244	29-11	52922705Q
98-2010-J-310	29-423	25720327W
29-2010-J-345	29-8	25340909S
29-2010-J-370	29-3	X6855497W
29-2010-J-416	29-40	X3798677C
29-2010-J-432	29-4	44695567N
29-2010-J-433	29-7	40874036T
29-2010J-489	29-56	X4288899C
29-2010-J-504	29-5	53671344Q
29-2010-J-506	29-2	53928325H
98-2010-F-561	29-1	27348077L
98-2010-F-561	29-1	01115566C
98-2010-F-565	29-1	53689947N
98-2010-F-565	29-2	21673430R
98-2010-D-692	29-7	044654914T
98-2010-D-728	29-7	74850352A

00171301

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2010-D-1213	29-1	53697981L
29-2011-J-1331	29-4	79023415S

Málaga, 10 de marzo de 2020.- La Delegada, M.^a del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

00171301